



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

SUMARIO

Página

Ministerio de Hacienda y Economía

Dirección General de Abastecimientos..... 3

Personal

Cuerpo de Investigación y Vigilancia.—Jubilaciones..... 4

Servicios judiciales, gubernativos y otros

Buscas y capturas, busca y detención, buscas y ocupaciones, buscas y presentaciones, etc..... 4

INC
2/13
59



MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

«Ilmo. Sr.: Como consecuencia de algunas observaciones hechas a esta Dirección General en relación al cumplimiento de las tasas de artículos de primera necesidad, me complazco en participar a V. I. lo siguiente:

Primero. Parece ser que en algunos momentos los Agentes de la Autoridad han procedido a la detención de comerciantes o vendedores por expender al público algunas mercancías que aun no estando tasadas por la Orden de la Presidencia del Consejo de 29 de agosto último (*Gaceta* del 31), han creído dichos Agentes que se vendían a precios abusivos.

Esta Dirección General encarece de V. I. ponga en conocimiento de dichos Agentes que antes de proceder contra comerciante o vendedor alguno, se cercioren de si los precios a que expenden la mercancía están autorizados por el Consejo Municipal correspondiente, pues se da la circunsancia que en cuanto a frutas, verduras y hortalizas, los Consejos municipales están autorizados a tasarlas.

Con esta fecha se dirige un oficio a la Consejería Municipal de Abastecimientos de Valencia, ordenándole remita a esa Dirección General nota de las tasas de los artículos que tenga acordadas para esta población, fuera de los tasados en la referida *Gaceta* para todo el territorio leal.

Segundo. Por diversas comunicaciones recibidas en este Centro directivo, se deduce que los Agentes de la Autoridad decomisan por sí los artículos que no se venden a precios de tasa. Esta Dirección General encarece de la de su digno cargo manifieste a dichos Agentes que el procedimiento a seguir siempre que se descubran infracciones en los precios de tasa, ocultaciones o acaparamientos de productos, irregularidades en el peso, variación de calidades, incumplimiento de normas de racionamiento o distribución, verificar operaciones de intercambio de mercancías o cometer cualquier irregularidad susceptible de perturbar el abastecimiento de artículos de primera necesidad, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de Hacienda y Economía fecha 29 de agosto último (*Gaceta* del 31), es el siguiente:

Detención de la mercancía, poniéndola inmediatamente a disposición de la Consejería Municipal de Abastecimientos, con la denuncia correspondiente; dicha Consejería es la única que podrá acordar el decomiso acto seguido, dando cuenta a la Consejería Provincial y proponiéndole la inhabilitación del infractor para el ejercicio del comercio. Las Consejerías Provinciales son las que declaran firme el decomiso, resolviendo el recurso que contra el mismo haya podido formular el interesado. Y esas mismas Consejerías Provinciales podrán llevar el asunto al Jurado de Urgencia para la aplicación de las penas de dos meses a tres años de privación de libertad o trabajos forzados y la imposición de multas de 1.000 a 500.000 pesetas.

Todo ello no es obstáculo para que los Agentes de la Autoridad denuncien el caso a los Jueces especiales o al Ministerio Fiscal, para que pase el asunto al Jurado de Urgencia, a los efectos de la pena y multa expresadas; al mismo tiempo pueden detener al infractor, a los efectos del Decreto de 22 de junio del año en curso, según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 del actual (*Gaceta* del 9).

Tercero. Esta Dirección General ha acordado que cuando la Consejería Municipal de Abastecimientos respectiva sepa que el decomiso es firme, se entregue a los aprehensores el 25 por 100 del importe de la venta de la mercancía decomisada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, aprovechando la ocasión para agradecer a ese Centro directivo el celo y entusiasmo con que ayuda al cumplimiento de las disposiciones sobre abastecimientos.

Valencia, 10 de septiembre de 1937.—El Director general, E. GÓMEZ. (Rubricado).—Sr. Director general de Seguridad.»

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.

A E

ARCHIVOS
ESTATALES

PERSONAL

Cuerpo de Investigación y Vigilancia

JUBILACIONES

- Manuel González Tapia, Comisario Jefe de Brigada.—Disponiendo cese el día 5 de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria.
- Francisco López Pérez, Inspector de 2.^a—Disponiendo cese el día 19 de octubre, por cumplir la edad reglamentaria.
- Tomás Rebolleda Terán, Agente de 1.^a—Disponiendo cese el día 2 de octubre, por cumplir la edad reglamentaria.

SERVICIOS JUDICIALES, GUBERNATIVOS Y OTROS

BUSCAS Y CAPTURAS

- Del soldado afecto al 170 Batallón LEONCIO GARCIA VALERO, hijo de Emilio y Francisca, natural y vecino de Rivatejada (Cuenca), domiciliado en Arrancacepas (Cuenca), de veinte años de edad, ebanista, soltero, cabello castaño, ojos azules, nariz recta, mentón saliente, boca regular; tiene una cicatriz en sentido vertical en el entrecejo. (Capitán Juez Instructor, Francisco de Rojas, número 4, Madrid.)
- Del muchacho de unos catorce años llamado ANTONIO, que vivió tres días en casa de JOSE GOMEZ SAEZ, calle de los Huertos, núm. 1, piso 3.^o, y que desapareció llevándose una cartera que contenía 1.500 pesetas, así como para la ocupación de lo sustraído.—Lo interesa esta Dirección General de Seguridad.
- Del autor o autores de la sustracción de una cartera de color crema claro, tamaño pequeño, que contenía 65 pesetas en billetes del Banco de España, dos certificados de trabajo, uno de ellos sellado por la Dirección General de Transportes y otro firmado por el Sindicato Metalúrgico «El Baluarte», todo esto perteneciente al perjudicado, JOSE PALMEIRO ARIN, de cuarenta y cuatro años, casado, tornero, natural de Madrid, hijo de José y Eulalia, así como la recuperación de lo sustraído.—Lo interesa esta Dirección General.
- De los soldados pertenecientes al 265 Batallón de la 67 Brigada Mixta GREGORIO BRICIO BERMEJO, hijo de Domingo y Florencia, natural y vecino de Manzanequella (Cuenca), Plaza de la Constitución, núm. 7, de veintitrés años;
- SANTIAGO BERMEJO MARTINEZ, hijo de Domingo y María, de la misma naturaleza y vecindad, de veintitrés años, y
- MARCELINO PEREZ GAMBOA, hijo de Justo y Lamberta, natural y vecino de Villar del Infantado (Cuenca), calle de Jovellanos, y de veinticinco años. Caso de ser detenidos serán puestos a disposición del Juez Instructor de la Brigada a que pertenecen, en Chamartín de la Rosa (Madrid), calle de Dolores Povedano, núm. 15.
- Del autor o autores del hurto de 3.575 pesetas y documentación a LUIS ESTADELLA ARNO, Comisario de Guerra del 152 Batallón de la 38 Brigada, hecho ocurrido el día 14 de agosto pasado en el Hospital de Sanidad Militar número 16, sito en Diego de León, núm. 16, y recuperación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción núm. 1. Sumario 226-937.—(Expediente 3.105-36.)
- Del autor o autores del hurto de una cartera con 500 pesetas, fotografías y documentos a ADOLFO ESTEBAN ESCALONILLA, soldado de la 2.^a Brigada Mixta, hecho ocurrido sobre las veinte horas del 14 de agosto último, en el trayecto de la calle de Torrijos a Alcalá, y recuperación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción núm. 1. Sumario 227-937.—(Expediente 5.024-20.)
- Del chofer que conducía el camión que causó las lesiones que sufre JOAQUIN SERRANO TORMO, do-

- miciliado en la calle de la Reforma Agraria, núm. 3.—Juzgado de Instrucción núm. 2, en sumario 302 de 1937.—(Expediente 4.993-68.)
- Del soldado de la 11.ª División del Ejército de Operaciones del Centro SEBASTIAN ESCRIBANO RODRIGUEZ, natural de Beas de Segura, desaparecido de su Unidad.—Interesa el servicio el Teniente Juez Instructor de la repetida División, a disposición del cual será puesto caso de ser habido.
- Del soldado desertor del 266. Batallón FRANCISCO ALMANSA ALARCON, de veintisiete años, natural de Cañaveruelas (Cuenca).—Juzgado Instructor de la 67 Brigada Mixta.
- De los soldados JOSE LOPEZ GUARDIA y DEMETRIO MANZANO VINAGRE, afectos a la 34 Brigada Mixta.—Jefe de la citada Unidad.
- Del Cabo del Escuadrón de Caballería de la 11 División FRANCISCO BANO ALERO.—Juez Instructor de la 11 División.
- Del soldado del 265 Batallón ANTONIO MEZQUIDA OLIVER, hijo de Antonio y Josefa, natural de Vall de la Guart (Alicante), de veinticinco años, soltero, albañil. Por deserción.—Juzgado Instructor de la 67 Brigada Mixta.
- Del soldado perteneciente al 171 Batallón de la 43 Brigada Mixta CRISTOBAL MONTAÑEZ GONZALEZ, hijo de Luis y Catalina, natural y vecino de Cehegín (Murcia), panadero, de veintiún años, soltero, estatura 1'680, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, pecas en la cara. Interesa el servicio el Capitán Juez Instructor de la expresada Brigada.
- Del soldado del Batallón 171 FRANCISCO GALLEGO VERDUGO, hijo de Juan e Isabel, natural y vecino de Valdezuela (Ciudad Libre), de treinta y nueve años, panadero, casado, de 1'600 metros de estatura y de pelo canoso, negro.—Caso de ser detenido será puesto a disposición del Capitán Juez Instructor de la Brigada Mixta número 43, Francisco Rojas, núm. 4, Madrid.
- Del Sargento del Batallón 171 JUAN CLEMENTE MORENO, hijo de Alfonso y Justa, natural y vecino de Villarrobledo (Albacete), de veintidós años, soltero, de 1'600 metros de talla y que padece una sordera bastante acentuada. Caso de ser detenido será puesto a disposición del Capitán Juez Instructor de la Brigada Mixta número 43, Francisco Rojas, núm. 4, Madrid.
- Del soldado del 171 Batallón de la 43 Brigada Mixta AGUSTIN DEL AMO LOPEZ, hijo de Eustaquio y Teresa, natural y vecino de Sacedorbo (Guadalajara), de veinticinco años, labrador, pelo castaño, cejas pobladas y al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular y color moreno.—Interesa el servicio el Capitán Juez Instructor de la expresada Brigada.
- Del soldado del 171 Batallón de la 43 Brigada PEDRO YUSTES HERNANDEZ, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Almodóvar del Río (Córdoba), labrador, de veintiséis años, soltero, estatura 1'665, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba redonda y boca grande.—Interesa el servicio el Capitán Juez Instructor de la expresada Brigada.
- Del autor o autores de la sustracción de 55 pesetas a FRANCISCA GONZALEZ GARCIA, con domicilio en la calle de Santa Isabel, núm. 49, hecho que tuvo lugar el día 12 de agosto último, en su expresado domicilio, y ocupación de dicha suma.—Juzgado núm. 9, en sumario 227 del año actual, por hurto.—(Expediente 3.135-45.)
- Del autor o autores de la sustracción del automóvil número 49.311-M., marca «Fiat», a VENTURA SANZ LOPEZ; hecho que tuvo lugar el día 26 de agosto último, en la calle de Carretas, frente al Callejón de San Ricardo, y ocupación de dicho vehículo.—Juzgado núm. 4, en sumario 301 del año actual, por hurto.—(Expediente 3.987-53.)
- Del autor o autores de la sustracción del automóvil marca «Opel», matrícula A.-7.113, pintado de verde, que prestaba servicios en la 1.ª Brigada Internacional; hecho que tuvo lugar el día 27 de agosto último, en la Avenida de Pi y Margall, frente al número 16, y ocupación de dicho vehículo.—Juzgado núm. 4, en sumario 304 del año actual, por hurto.—(Expediente 5.018-22.)
- Del autor o autores del hurto de un automóvil marca «Buick», matrícula 53.003-M., al servicio de la Junta de Compras del Ministerio de la Guerra, y ocupación de dicho vehículo.—Juzgado de Instrucción núm. 3.—(Expediente 4.990-32.)
- Del conductor de la motocicleta que atropelló a RAQUEL ABELLA MARTINEZ, en la calle de Lista, esquina a la del General Pardiñas.—Juzgado de Instrucción núm. 3.—(Expediente 5.021-32.)
- Del conductor de una camioneta que en la calle de Goya atropelló, causándole lesiones, a MIGUEL APARICIO LAGUNA.—Juzgado de Instrucción núm. 2. Sumario 294-937.—(Expediente 5.023-00.)
- Y presentación en el Juzgado de Instrucción núm. 10, de Madrid, de MANUEL MUNIESA JIMENEZ, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y Eustaquia, natural de Tudela (Navarra), vecino de Zaragoza, soltero, industrial, domiciliado en dicha ciudad, calle de la Independencia, núm. 18.—Interesa el servicio el referido Juzgado, que le instruye sumario con el número 254-36.

BUSCA Y DETENCION

FRANCISCA GALLEGRO MORAN, cuyas demás circunstancias se ignoran, a la que instruye expediente número 264, por desafección al Régimen, el Juzgado Instructor núm. 7 de los Jurados de Urgencia, a disposición del cual será puesta caso de ser habida.

BUSCAS Y OCUPACIONES

De un carnet-cartera conteniendo dos billetes de 50 pesetas y varios documentos, propiedad de JESUS MAQUEDA MANZANEDO, al que se le extravió en la taberna sita en la calle del General Lacy, número 10, y detención de la persona que se apoderara de todo ello.—Juzgado de Instrucción núm. 1. Sumario 232-937.—(Expediente 1.082-98.)

De una cartera propiedad de AVELINO MENDEZ NUÑEZ, miliciano de la 37 Brigada Mixta, 2.º Batallón, 1.ª Compañía, domiciliado en la calle de Santa María, núm. 16, que dice haber extraviado en ocasión de ir al Cine de Pardiñas, notando su falta al salir del mismo, y cuya cartera contenía un certificado médico, varias fotografías, dos carnets a su nombre y otros papeles con algunas direcciones.—(Expediente 4.366-56.)

De 575 pesetas en billetes del Banco de España, dieciséis títulos de la Deuda Amortizable 5 por 100, emisión de 1927, serie A. 207.119 a 127; 383.930 y 31; 479.621 a 24, y otro serie B. 108.818, así como algunas alhajas, todo lo cual iba en un maletín de mano que MARIA GARCIA DEL BUSTO ALLEGRET extravió cuando viajaba en una camioneta que se dirigía a Valencia, al llegar a la Ciudad Lineal.—Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(Expediente 5.023-39.)

De una máquina propiedad del primer Batallón de Enlace del Regimiento de Etapas, marca «B. S. A.», número 1.016, motor H. M. 22.747, que conducía el motorista MARTIN FERNANDEZ FLUITERS.—Regimiento de Etapas, primer Batallón de Enlace.—(Expediente 5.009-15.)

Del automóvil marca «Hupmobile», número de motor 14.738.528, conducido por CESAR MARTINEZ, cuyo vehículo fué sustraído de la Avenida de Eduardo Dato, cuando estaba parado a la puerta del Hotel Alfonso.—13.ª División.—(Expediente 5.009-22.)

BUSCAS Y PRESENTACIONES

Ante el Juzgado reclamante, del que resulte ser autor de la sustracción de 200 pesetas a PETRA MATAMOROS MORENO, que vive en la Pensión Lux, Avenida de Eduardo Dato, núm. 32, y recuperación de lo sustraído.—Juzgado de Instrucción núm. 6. Sumario 262-937.—(Expediente 5.021-22.)

Del autor del hurto de un carro propiedad de ANTONIO SAN MARTIN MERINE, domiciliado en Madrid, calle de Montesa, núm. 27, piso 1.º izquierda.—Juzgado de Instrucción núm. 8. Sumario 179-937.—(Expediente 5.005-04.)

BUSCA Y RECUPERACION

De la camioneta marca «Latin», matrícula B. I-489 y motor 201.030, propiedad de la Delegación de la Brigada Internacional, sita en la plaza de Tetuán, núm. 16, que fué sustraída en la noche del día 4 de los corrientes, frente de la puerta de dicha Delegación, procediendo igualmente a la detención del autor o autores.—Lo interesa el señor Director general de Seguridad.

AVERIGUACIONES

De quién sea el autor del hurto de una pistola de la pertenencia del Capitán JOSE RODRIGUEZ, hecho ocurrido en el cuartel de la calle de Alcalá, núm. 64, el 16 de junio último, y recuperación de lo sustraído, averiguando al propio tiempo si JULIAN MIGUEL REGUILLAGA, que presta sus servicios en el mismo cuartel, ha tenido alguna participación en el hecho.—Juzgado de Instrucción núm. 1.—(Expediente 3.799-92.)

Del número de la matrícula del automóvil y nombre y domicilio de la persona que lo condujera, que en la tarde del día 11 de agosto atropelló, causándole lesiones, a JOSE ANDALUZ, indagándose cuantos antecedentes se puedan con relación a la forma en que ocurriera el accidente y nombre y domicilio de las personas que lo presenciaron, significando que el hecho ocurrió en la calle de Ponzano, de Madrid.—Juzgado de Instrucción núm. 8. Sumario 235-937.—(Expediente 4.993-59.)

Si en el Hospital de Asistencia Social se encuentra hospitalizado JOSE VARELA GARCIA, y de no ha-

llarse en dicho establecimiento, cuál sea su actual domicilio o paradero.—Juzgado de Instrucción núm. 8. Exhorto 1.567-937.—(Expediente 4.993-58.)

SEBASTIAN CAMPOS, número de la matrícula del vehículo que conducía y nombre y domicilio del dueño del mismo u organización a que pertenezca, que el día 23 del pasado mes de abril atropelló en la calle de Alcalá, frente a la de Lagasca, causándole lesiones, a JOSE ARNAEZ RODRIGUEZ (entiéndase averiguar el paradero de SEBASTIAN CAMPOS).—Juzgado de Instrucción número 8. Sumario 237-937.—(Expediente 4.970-26.)

Del autor o autores de la sustracción de un coche automóvil, marca «Chevrolet», color gris, perteneciente a la 111 Brigada Mixta, y que para reparar se hallaba a la puerta del garaje de la calle del General Lacy, núm. 26, procediéndose en su caso a la ocupación del vehículo sustraído.—Juzgado de Instrucción núm. 8. Sumario 234-937.—(Expediente 4.993-57.)

AVERIGUACIONES DE PARADERO

Del Sargento de Investigación de la Brigada número 39 ANTONIO DOMENECH FERRER, que tiene su domicilio en la calle de Lope de Rueda, núm. 24, Madrid. Caso de tener noticias de su paradero, se ruega sea comunicado al Jefe de la Brigada a que pertenece.

De los herederos de JOSE DE LAS HERAS GARCIA, que lo tuvieron con anterioridad en la calle del Desengaño, núm. 10, de Madrid.—Audiencia Territorial de Madrid.—(Expediente 4.709-04.)

AVERIGUACIONES DE DOMICILIO O PARADERO

Nombres, apellidos y domicilios de las personas que presenciaron el accidente de automóvil ocurrido sobre las diecinueve horas y veinte minutos del día 27 de febrero último, en la Glorieta del 14 de Abril, al automóvil número 38.972-M., al servicio de la Comandancia del Batallón de Pi y Margall, sito en la calle del Barquillo, núm. 19, conducido por Juan de la Cruz Gutiérrez, a consecuencia del cual resultó lesionado FELIX ELVIRA FRAGUA.—Juzgado núm. 4, en sumario por lesiones.—(Expediente 2.289-96.)

Nombre, apellidos y domicilio del ciclista que el día 7 de abril último, y en la calle de Argumosa, atropelló y causó lesiones al niño ANTONIO CORDERO DEL AMO, con domicilio en la Travesía de San Lorenzo, núm. 11, portería.—Juzgado núm. 4, en sumario 290 del año actual, por lesiones.—(Expediente 2.256-2.)

FRANCISCO MAZARREDO Y GONZALEZ DE MENDOZA, que vivió en la calle de Serrano, núm. 136, hotel, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran.—Juzgado núm. 4, en autos sobre separación de personas y bienes.—(Expediente 3.714-37.)

Valencia, 14 de septiembre de 1937.—El Director general interino, G. Morón.

